

regir la contratación por concurso de los trabajos de «Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Lecifena (Zaragoza)», se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca publicado («Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de Aragón») para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto.**—El siguiente trabajo de «Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Lecifena (Zaragoza)», con arreglo al pliego de prescripciones técnicas en el que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su ejecución.

**Presupuesto de gastos.**—El presupuesto de gastos que como máximo se prevé puede alcanzar el contrato es de 3.344.596 pesetas, IVA incluido, existiendo consignación suficiente en el vigente presupuesto general.

**Plazo de ejecución.**—El trabajo se ejecutará en el plazo de 12 meses computados de acuerdo con el apartado 2 del Pliego de prescripciones técnicas particulares.

**Pagos.**—Se realizará mediante certificaciones expedidas por el adjudicatario e informadas favorablemente por el director de los trabajos, según las condiciones contenidas en el apartado 2.6 del Pliego de prescripciones técnicas.

**Fianza definitiva.**—No se exige.

**Presentación de proposiciones.**—En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca publicado (BOP o BOA), donde estará a disposición de los futuros proponentes los pliegos de condiciones.

**Apertura de plicas.**—Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### *Modelo de proposición*

Don..., con domicilio en..., y documento nacional de identidad número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado por...), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial de...», número... de fecha..., tomo parte en el mismo comprometiéndome a realizar el trabajo en el precio de... pesetas (en letra y número) IVA incluido y en el plazo de..., con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que acepto íntegramente con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley y Reglamento de Contratos.

(Lugar, fecha y firma).

Lecifena, a 31 de octubre de 1991.—El Alcalde, Antonio Marcén Sancho.

#### AYUNTAMIENTO DE URREA DE GAEN

#### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Urrea de Gaén (Teruel), relativo a la convocatoria de subasta de una obra municipal.**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante subasta, de la ejecución de las obras de «Edificación de 9 viviendas de protección oficial», se expone al público para su examen y

presentación de reclamaciones, durante el plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones, con sujeción a las siguientes condiciones:

**Objeto.**—Obras de «Edificación de 9 viviendas de protección oficial».

**Tipo de licitación.**—53.654.618 pesetas.

**Plazo de ejecución.**—Las obras se ejecutarán en el máximo de 18 meses.

**Fianza provisional.**—1.073.092 pesetas.

**Fianza definitiva.**—4 por 100 del precio de adjudicación.

**Clasificación.**—Grupo C, categoría C.

**Presentación de proposiciones.**—En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente completo de contratación.

**Apertura de proposiciones.**—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### *Modelo de proposición*

Don..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de... como acreditado por...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de...», número..., de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar las obras de «Edificación de 9 viviendas de protección oficial» en el precio de... (letra y número), con estricta sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas. Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local. (Lugar, fecha y firma del proponente).

En Urrea de Gaén a siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEROBRES

#### **ANUNCIO del Ayuntamiento de Valderobres (Teruel), relativo a la convocatoria de concurso para la conservación y administración de las piscinas municipales de esta localidad.**

Convocado concurso para la contratación de la conservación y administración de las piscinas municipales de esta villa, por el Ayuntamiento Pleno, que presido, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, se abre un plazo de veinte días, al objeto de que por los interesados se puedan presentar las correspondientes propuestas de participación, con arreglo al modelo de proposición y condiciones que a continuación se determinan, y que figuran en anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderobres, 7 de noviembre de 1991.—El Alcalde, Luis Gascón Cases.

#### ANEXO

**Condiciones administrativas generales.**—Regirán las condiciones administrativas generales, aprobadas por este Ayuntamiento y publicadas en el «Boletín Oficial de Aragón», número 133, de fecha 18 de diciembre de 1989 y «Boletín Oficial de la Provincia», número 4, de fecha 8 de enero de 1990.

**Condiciones administrativas específicas.**—Precio de contratación: 9.000 pesetas diarias, mientras dure la temporada

que abarca un periodo estival de unos 70 a 75 días aproximadamente, siendo la recaudación por abonos y entradas de este Ayuntamiento.

— La persona seleccionada explotará en su beneficio el bar sito en las mismas instalaciones.

— Los concursantes deberán estar sometidos al régimen de autónomos.

— Se valorará la experiencia en puestos similares y cualquier otro mérito acreditado documentalmente.

— El concursante seleccionado deberá atender todas las instalaciones de las piscinas municipales, especialmente la cloración de las aguas, condiciones técnico-sanitarias de las mismas y el resto de las instalaciones, así como la guardarrópia.

— La Corporación valorará libremente los méritos aportados por los concursantes, concediendo a cada uno de ellos una puntuación de 1 a 10 puntos, según proceda.

— La persona que resulte contratada se encargará de ejecutar los pequeños trabajos previos de acondicionamiento.

#### *Modelo de proposición*

Don..., mayor de edad, con domicilio en... (...), con documento nacional de identidad número..., y con número de afiliado a la Seguridad Social. Régimen de Autónomos....

Desea participar en el concurso convocado para la contratación del mantenimiento y conservación de las piscinas municipales de Valderrobres, aceptando todas y cada una de las condiciones y alegando los méritos siguientes:

Título académico...

Méritos...

Asimismo, declaro bajo juramento o prometo por mi conciencia y honor, no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que me impidan formalizar el correspondiente contrato de gestión de servicios con ese Ayuntamiento.

Valderrobres,... de... de 1991.

Firmado...

**Fianzas.**—De acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado, así como en el artículo 381 del Reglamento General de Contratación, la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 13.500 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del precio del contrato.

**Fianza definitiva:** El concursante que resulte contratado, deberá ingresar en las Arcas municipales 27.000 pesetas, correspondientes al 4 por 100 del precio del contrato.

**Duración del contrato.**—La duración del contrato será de cuatro años, contados a partir de la fecha de su formalización y renovable cada año.

## b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, de fecha 7 de noviembre de 1991, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Albelda (Huesca), con motivo de las obras del Proyecto Clave V-124-HU.**

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Albelda (Huesca) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Nueva infraestructura de la carretera C-148, de Tárrega a Binéfar, p.k. 6,350 al 2,760». Término municipal de Albelda, Clave: V-124-HU. Provincia de Huesca, proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, calle General Lasheras, número 6, 22071 Huesca, las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Albelda (Huesca) y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Huesca, a 7 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, José López Babier.

ANEXO: Relación de bienes a expropiar: